	FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: GF-FT-04
		VERSIÓN:02
	GESTION FINACIERA TESORERIA	FECHA: 16/01/2023
		Pag 1 de 1

CERTIFICADO

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación **CERTIFICA** que:

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

Contrato No.	**ATENEA 348 DE 2022**	**ADICION: SI**	X	**NO**	
		PRORROGA:	**SI** X	**NO**	
Objeto Contrato:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, para la implementación del Programa Jóvenes a la U				
Fecha suscripcion Contrato:	22 de diciembre de 2022				
Fecha Acta Inicio:	N/A				

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE:	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
IDENTIFICACIÓN:	NIT 860.007.759-3
Banco y Numero de Cuenta Bancaria:	BANCOLOMBIA Nº 03000775902 CORRIENTE

INFORMACION

PAGO A CARGO DE ATENEA	X	**PAGO A CARGO DE FONDO CUENTA**	**X**

Si marca X en la casilla de " Pago a cargo de Fondo Cuenta", por favor diligenciar la siguiente información:

NOMBRE DEL DEPOSITO A AFECTAR:	3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	**VALOR DEL DEPOSITO A AFECTAR:**	$175.565.239

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL	**O232020200992512, O23011601170000007913**		
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	***3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia *Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.**		
CDP-CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**152 201 410 728 4**	**FECHA CDP:**	**06/12/2022 14/06/2023 14/06/2023 06/12/2023 01/01/2024**
CRP- CERTIFICADO(S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**169 254 439 828 123**	**FECHA CRP:**	**22/12/2022 30/06/2023 30/06/2023 27/12/2023 01/01/2024**

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio.

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURADO
UR01294500	4 de junio de 2024	2.269.172.850,00
Nota Credito UR01294791	5 de junio de 2024	- 54.495.287,00
		-
VALOR TOTAL:		**2.214.677.563,00**

Dos mil Doscientos Catorce Millones Seiscientos Setenta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Tres Pesos Moneda Legal Colombiana

NOTAS ADICIONALES:
Se financian un total de 471 jóvenes por un valor total de $2.269.172.850. Valor que corresponde al esquema de desembolso pactado en el contrato ATENEA-348-2022, cuyo cálculo corresponde a:

- CONVOCATORIA JU1, JU2, JU3, JU4, JU5 Y JU6 PRIMER DESEMBOLSO 2024-1: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del aporte de la Agencia Atenea por concepto de 471 beneficiarios que se matricularon en el período académico 2024-1. Este valor asciende a $ 2.303.165.550 para 471 beneficiarios, distribuidos así: 419 beneficiarios por $2.042.543.300 con cargo a los recursos de ATENEA; 9 beneficiarios por $45.980.200 con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local-FDL y 43 beneficiarios cofinanciados por valor de $214.642.050, donde $ 100.182.611 se financian por fuente ATENEA y $ 114.459.439 por fuente FDL.
- Teniendo en cuenta que para el desembolso del segundo 50% del período 2023-2, se realizó el pago de matrícula de tres estudiantes que aplazaron de manera extemporánea, se realizó la respectiva compensación en este pago. Ajuste valor pagado en 2023-2 de los estudiantes 1033818264 Duvan Tovar-$11.019.400, 1028782530 Ana Trujillo -$11.242.000 y 1000851222 Manuel Villalobos -$11.731.300. Estudiantes a quienes el Consejo Académico aprobó de manera extemporánea el aplazamiento del semestre 2023-2. Estos estudiantes fueron reportados como matriculados para el período 2023-2 y por esa razón fueron incluidos en el pago del primer y segundo 50% a la IES, sin embargo, el Consejo Académico de la universidad aprobó el aplazamiento de dicho semestre de manera extemporánea, sin afectar la bolsa de créditos de los estudiantes, razón por la cual el comité aprueba realizar la compensación en este pago.

Así las cosas, el valor del desembolso para el pago del primer 50% de 2024-1 es de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.269.172.850).

Tabla 1: Relacion de Beneficiarios con aprobacion de pago convocatorias JU1, JU2, JU3, JU4, JU5 y JU6 primer desembolso 2024-1

Cuenta de Nº DOCU		NANCIACION (MA			
CONVOCATORIA	Nivel (28)	ATENEA	COFINANCIACION	FDL	Total general
Jóvenes 1	UNIVERSITARIO	7		5	12
Jóvenes 2	UNIVERSITARIO	12			12
Jóvenes 3	UNIVERSITARIO	91	6	4	101
Jóvenes 4	UNIVERSITARIO	56	6	1	63
Jóvenes 5	UNIVERSITARIO	151	31	2	184
Jóvenes 6	UNIVERSITARIO	99			99
Total general		**416**	**43**	**12**	**471**

Tabla 2: Relacion de pago por fuente de financiación convocatorias JU1, JU2, JU3, JU4, JU5 Y JU6 primer desembolso 2024-1

FUENTE FINANCIACION (M	CONVOCATORIA	Cuenta de Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Suma de Rubro ATENEA	Suma de Rubro FDL
ATENEA	Jóvenes 1	7	$ 42.791.700,00	$ 0,00
	Jóvenes 2	12	$ 63.421.050,00	$ 0,00
	Jóvenes 3	91	$ 406.815.850,00	$ 0,00
	Jóvenes 4	56	$ 282.854.950,00	$ 0,00
	Jóvenes 5	151	$ 743.875.650,00	$ 0,00
	Jóvenes 6	99	$ 487.658.500,00	$ 0,00
Total ATENEA		**416**	**$ 2.027.417.700,00**	**$ 0,00**
COFINANCIACION	Jóvenes 3	6	$ 17.226.249,00	$ 17.740.501,00
	Jóvenes 4	6	$ 22.292.964,00	$ 11.235.286,00
	Jóvenes 5	31	$ 60.663.398,00	$ 85.483.652,00
Total COFINANCIACION		**43**	**$ 100.182.611,00**	**$ 114.459.439,00**
FDL	Jóvenes 1	5	$ 0,00	$ 25.079.950,00
	Jóvenes 3	4	$ 0,00	$ 20.900.250,00
	Jóvenes 4	1	$ 0,00	$ 6.480.250,00
	Jóvenes 5	2	$ 0,00	$ 8.645.350,00
Total FDL		**12**	**$ 0,00**	**$ 61.105.800,00**
Subtotal		**471**	**$ 2.127.600.311,00**	**$ 175.565.239,00**
(-) Compensación aplazamiento extraordinario valor pagado primer 50% 2023-2			**-$ 33.992.700,00**	**$ 0,00**
Valor desembolso			**$ 2.093.607.611,00**	$ 175.565.239,00
TOTAL GENERAL			**$ 2.269.172.850,00**	

Tabla 3: Relacion de pago por localidad para la fuente de financiacion FDL convocatorias JU1, JU2, JU3, JU4, JU5 y JU6 primer desembolso 2024-1

NOMBRE FDL (FUENTE TI	CONVOCATORIA	Suma de Rubro FDL
ANTONIO NARIÑO	Jóvenes 3	$ 3.427.900
BARRIOS UNIDOS	Jóvenes 3	$ -
	Jóvenes 5	$ 3.037.404
BOSA	Jóvenes 1	$ 8.829.450
	Jóvenes 2	$ -
	Jóvenes 3	$ 21.316.032
	Jóvenes 4	$ 5.417.042
	Jóvenes 5	$ 26.522.067
CANDELARIA	Jóvenes 5	$ 497.851
CUIDAD BOLIVAR	Jóvenes 5	$ 9.112.212
ENGATIVA	Jóvenes 1	$ 4.837.350
	Jóvenes 5	$ 6.074.808
FONTIBON	Jóvenes 1	$ 4.888.100
	Jóvenes 3	$ -
	Jóvenes 5	$ 4.720.378
KENNEDY	Jóvenes 1	$ 6.525.050
	Jóvenes 5	$ 6.074.808
LA CANDELARIA	Jóvenes 3	$ 4.804.100
PUENTE ARANDA	Jóvenes 3	$ -
	Jóvenes 5	$ 3.037.404
RAFAEL URIBE URIBE	Jóvenes 5	$ 3.037.404
SAN CRISTOBAL	Jóvenes 4	$ 5.818.244
	Jóvenes 5	$ 11.893.052
SUBA	Jóvenes 1	$ -
	Jóvenes 5	$ 6.126.674
TEUSAQUILLO	Jóvenes 3	$ 5.117.604
	Jóvenes 4	$ -
	Jóvenes 5	
TUNJUELITO	Jóvenes 5	$ 3.029.611
USAQUEN	Jóvenes 5	$ 2.319.979
USME	Jóvenes 3	$ 3.975.115
FDL	Jóvenes 4	$ 6.480.250
	Jóvenes 5	$ 8.645.350
Total general		**$ 175.565.239**

Tabla 4. Total desembolso por fuente de financiación y concepto de gasto

PAGO A CARGO DE ATENEA						
CDP / CDP INTERNO	FECHA CDP	CRP / CRP INTERNO	FECHA CRP	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO DE GASTO	VALOR A AFECTAR:
410	14/06/23	439 5000524009	30/06/23	O2301160117000000791 3	O232020200992512 Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	$ 662.704.191,00
728	6/12/23	828 5000598802	27/12/23	O2301160117000000791 3	O232020200992512 Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	$ 917.816.662,00
4	1/01/24	128 6000002837	1/01/24	O2301160117000000791 3	O232020200992512 Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	$ 513.086.758,00
TOTAL, PAGO A CARGO DE ATENEA						**$ 2.093.607.611,00**

PAGO A CARGO DE FONDO CUENTA					
CDP / CDP INTERNO	FECHA CDP	CRP / CRP INTERNO	FECHA CRP	NOMBRE DEL DEPOSITO A AFECTAR	VALOR DEL DEPOSITO A AFECTAR:
152	6/12/22	169	22/12/22	3. Recursos FDL acceso y permanecia de Educación Posmedia	$ 63.720.701,00
201	14/06/23	254	30/06/23	3. Recursos FDL acceso y permanecia de Educación Posmedia	$ 111.844.538,00
TOTAL, PAGO A CARGO DE FONDO CUENTA					**$ 175.565.239,00**
				TOTAL DESEMBOLSO	**$ 2.269.172.850,00**

De conformidad con la Cláusula Decimanovena (Perfeccionamiento y Ejecución), el presente convenio se entiende perfeccionado cuando se apruebe electrónicamente por las partes en la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere la existencia del RP correspondiente y la aprobación de las garantías por parte de la Agencia Atenea. Adicionalmente, de conformidad con la Cláusula Cuarta (Plazo de Ejecución), la fecha de inicio del convenio será aquella registrada en la plataforma Secop II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En consecuencia, no se requiere la suscripción por las partes de acta de inicio o documento equivalente.

FECHA EXPEDICIÓN:	**11 de junio de 2024**
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**MARILYN JIMÉNEZ CHAVES**
CARGO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIA

FIRMA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR: MARILYN JIMENEZ CHAVES

Firmado digitalmente por MARILYN JIMENEZ CHAVES
Fecha: 2024.06.11 14:46:01 -05'00'

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLÓGIA ATENEA
PROGRAMA JOVENES A LA U

Fecha:	17/05/2024
Asunto:	Segundo Comité técnico de verificación y cumplimiento a las obligaciones para el primer desembolso del período 2024-1 por el 50%, del Programa Jóvenes a la U, convocatoria uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5) y seis (6); en el marco del CONVENIO DERIVADO POR RÉGIMEN PRIVADO No. ATENEA-348-2022 suscrito entre la AGENCIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA-ATENEA Y el COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.
Elaborado por:	Marcela Chaparro Araque – Contratista Equipo Apoyo a la Supervisión ATENEA

ACTIVIDADES REALIZADAS		
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**RESULTADO**
1. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES	En comité realizado con el equipo de la IES el día 17 de mayo de 2024, con la intervención de Angela Gómez Andrade y Yessenia López Rodríguez, en representación del COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, según delegación emitida por el representante legal de la IES; Marilyn Jiménez Chaves - Gerente de Educación Posmedia. Por otro lado, invitados al comité por parte de la IES - Lorena Buitrago Laura Camila Muriel Gallego, Claudia Milena Castillo Amaya, David Andrés Sánchez, María Del Mar Pulido Suarez, Paola Duquino Rojas, Laura Alejandra Bernaly y de ATENEA: Andrea Yaneth Moncada Bernal – Articulación - Apoyo a la Supervisión, Claudia Milena Reyes – Equipo financiero, Erika Tatiana Ordólez – Equipo pasantía social, Marcela Chaparro - Profesional Apoyo a la Supervisión programa Jóvenes a la U y José Caamaño.– Profesional Acompañamiento programa Jóvenes a la U. Así mismo se aclara que el instrumento de recolección de información fue validado por los contratistas Marcela Chaparro y José Caamaño 1. *ROSARIO_Matriz seguim Posmeda 2024-1*.xlsx y sus anexos correspondientes Las obligaciones correspondientes a bienestar universitario y seguimiento académico, contenidas en las obligación número (9), fueron validadas y aprobadas por el enlace de acompañamiento José Caamaño, de acuerdo con el correo remitido de fecha(20/03/2024)	Una vez realizada la verificación de obligaciones, se evidencia que se cumple con los requisitos para facturar el desembolso de las convocatorias uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5) y seis (6) para el período 2024-1 primer pago del 50%. Se aprueba la verificación de obligaciones.
2. VALIDACIÓN DE BENEFICIARIOS	En comité realizado con el equipo de la IES el día 17 de mayo de 2024, se presenta la siguiente información: 1. Estudiantes debidamente matriculados. – Se realizó cruce con las bases de datos y se validó que cada	De acuerdo con el informe presentado por la universidad Colegio Mayor de Nuestra

	estudiante estuviera legalizado en cada una de las convocatorias 2. Validación de estudios previos. – Se validó que el inicio de la formación correspondiera con la cantidad de estudiantes por programa aprobados en el convenio. Validación de legalización. – Se verificó que cada estudiante matriculado por la IES estuviera registrado en la base de beneficiarios de ATENEA 3. Balance de beneficiarios 2024-1 primer desembolso **Convocatorias JU1, JU2, JU3, JU4, JU5 y JU6** 	ESTADO A 2024-1	Cierre al período 2023-2 2d0 50%	JU1	JU2	JU3	JU4	JU5	JU6	TOTAL
---	---	---	---	---	---	---	---	---		
MATRICULADOS	410	12	12	101	63	184	99	471		
PRIMER APLAZAMIENTO	44	2	5	1	4	11	2	25		
SEGUNDO APLAZAMIENTO			1	1	3	19		24		
ABANDONO DE FORMACIÓN			2		1			3		
PÉRDIDA DEL BENEFICIO			1	5		26		32		
TOTAL	454	14	21	108	71	240	101	555		Señora del Rosario se evidencia que: • Para el primer pago del 50% del periodo 2024-1 de los 471 matriculados 12 corresponden a la convocatoria uno, 17 a la convocatoria dos, 101 a la convocatoria tres, 63 a la convocatoria cuatro, 184 a la convocatoria cinco y 99 a la convocatoria seis. La Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario informa el estado de los 555 jóvenes de las seis primeras convocatorias, para el primer pago de 50% período 2024-1: 471 en estado matriculado, 25 en estado de primer aplazamiento y 24 en estado de segundo aplazamiento.
3. DETERMINACIÓN DEL DESEMBOLSO	Se expone a los miembros de comité, los valores de la liquidación para el pago de matrícula del periodo académico 2024-1 primer 50% para los 471 beneficiarios del programa jóvenes a la U de las convocatorias uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis. Se aclara que los valores de matrícula fueron liquidados de acuerdo con los derechos pecuniarios definidos en el Acuerdo No. 300 del 29 de noviembre de 2023, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, por valor total de DOS MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.303.165.550). Teniendo en cuenta que para el desembolso del segundo 50% del período 2023-2, se realizó el pago de matrícula de tres estudiantes que aplazaron de manera extemporánea, se realizó la respectiva compensación en este pago.	Se financian un total de 471 jóvenes por valor total de $2.303.165.550.oo 471 beneficiarios, distribuidos así: 419 beneficiarios por $2.042.543.300 con cargo a los recursos de ATENEA; 9 beneficiarios por $45.980.200 con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local-FDL y								

	Ajuste valor pagado en 2023-2 de los estudiantes 1033818264 Duvan Tovar-$11.019.400, 1028782530 Ana Trujillo -$11.242.000 y 1000851222 Manuel Villalobos -$11.731.300. Estudiantes a quienes el Consejo Académico aprobó de manera extemporánea el aplazamiento del semestre 2023-2. Estos estudiantes fueron reportados como matriculados para el período 2023-2 y por esa razón fueron incluidos en el pago del primer y segundo 50% a la IES, sin embargo, el Consejo Académico de la universidad aprobó el aplazamiento de dicho semestre de manera extemporánea, sin afectar la bolsa de créditos de los estudiantes, razón por la cual el comité aprueba realizar la compensación en este pago. Así las cosas, el valor del desembolso para el pago del primer 50% de 2024-1 es de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.269.172.850). (Ver archivos de determinación del desembolso, denominado "LIQUIDACION_ROSARIO_2024_1_1ER_DESEMB_APROB FINANC_VF.xlsx" entregado a financiera posmedia"). La anterior liquidación fue proyectada por el contratista Marcela Chaparro Araque	43 beneficiarios cofinanciados por valor de $214.642.050, donde $ 100.182.611 se financian por fuente ATENEA y $ 114.459.439 por fuente FDL. Se realiza compensación del pago realizado en el 2023-2 2do 50% de tres estudiantes que aplazaron de manera extemporánea; disminuyendo así el valor del desembolso del primer 50% de 2024-1 en -$33.992.700.

APROBACIÓN DEL DESEMBOLSO
Teniendo en cuenta los soportes entregados por la IES y el cumplimiento de los requisitos, se puede proceder con el desembolso por valor de $$ 2.269.172.850, donde se financian un total de 471 jóvenes por un valor total de $2.303.165.550. Valor que corresponde al esquema de desembolso pactado en el contrato ATENEA-348-2022, cuyo cálculo corresponde a: - CONVOCATORIA JU1, JU2, JU3, JU4, JU5 Y JU6 PRIMER DESEMBOLSO 2024-1: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del aporte de la Agencia Atenea por concepto de 471 beneficiarios que se matricularon en el período académico 2024-1. Este valor asciende a $ 2.303.165.550 para 471 beneficiarios, distribuidos así: 419 beneficiarios por $2.042.543.300 con cargo a los recursos de ATENEA; 9 beneficiarios por $45.980.200 con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local-FDL y 43 beneficiarios cofinanciados por valor de $214.642.050, donde $ 100.182.611 se financian por fuente ATENEA y $ 114.459.439 por fuente FDL.

Primer 50% 2024-1
JU 1, 2, 3, 4, 5 y 6

Convocatoria	Matriculados	ATENEA	FDL	Total	Contrapartida
JU 1	12	$ 42.791.700	$ 25.079.950	**$ 67.871.650**	$ 29.087.850
JU 2	12	$ 63.421.050	$ 0	**$ 63.421.050**	$ 27.180.450
JU 3	101	$ 424.042.099	$ 38.640.751	**$ 462.682.850**	$ 198.292.650
JU 4	63	$ 305.147.914	$ 17.715.536	**$ 322.863.450**	$ 138.370.050
JU 5	184	$ 804.539.048	$ 94.129.002	**$ 898.668.050**	$ 385.143.450
JU 6	99	$ 487.658.500		**$ 487.658.500**	$ 208.996.500
Total	**471**	**$ 2.127.600.311**	**$ 175.565.239**	**$ 2.303.165.550**	**$ 987.070.950**
Total a facturar		**$ 2.127.600.311**	**$ 175.565.239**	**$ 2.303.165.550**	**$ 987.070.950**
(-) Compensación aplazamientos extemporáneos 2023-2*	3	$ - 33.992.700	$ 0	$ - 33.992.700	$ -14.568.300
Total desembolso		**$ 2.093.607.611**	**$ 175.565.239**	**$ 2.269.172.850**	**$ 972.502.650**

- Se realiza compensación del pago realizado en el 2023-2 2do 50% de tres estudiantes que aplazaron de manera extemporánea; disminuyendo así el valor del desembolso del primer 50% de 2024-1 en -$33.992.700.

Dado lo anterior, El comité aprueba al COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO la radicación de la factura correspondiente. Se recuerda a la universidad que el programa "Jóvenes a la U" tiene varias fuentes de financiación, razón por la cual el pago lo recibirán en 2 partes según la fuente de financiación (ATENEA, Fondo de desarrollo Local). De otro lado, se deja constancia que las evidencias que soportan la aprobación del desembolso del presente pago, correspondiente al período 2024-1 primer pago 50%; fueron validadas por los contratistas Marcela Chaparro y José Caamaño, de acuerdo con los correos y actas de entrega que dan cuenta de lo aquí descrito.

Para constancia se firma la presente acta de verificación y cumplimiento de obligaciones del primer semestre 2024-1 primer desembolso a los 17 días del mes de mayo de 2024.

MARCELA CHAPARRO ARAQUE
Contratista Apoyo a la Supervisión

JOSE CAAMAÑO
Contratista Equipo de Acompañamiento

MARILYN JIMENEZ CHAVES
Firmado digitalmente por MARILYN JIMENEZ CHAVES
Fecha: 2024.06.11 14:46:17 -05'00'

MARILYN JIMÉNEZ CHAVES
Supervisor
Gerente Educación Posmedia

VoBo Articulador Apoyo a la Supervisión Programa Jóvenes a la U – Andrea Yaneth Moncada Bernal
VoBo Articulador Acompañamiento Programa Jóvenes a la U – Laura Buitrago
VoBo Financiera Programa Jóvenes a la U – David Leonardo Avendaño

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DE ROSA RIO

Universidad del Rosario
NIT: 860007759
Calle 12 C No. 6-25 - PBX:2970200
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
f.electronica@urosario.edu.co

Factura Electrónica de Venta

No.UR01294500

Nombre Cliente:	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENC	**No. Orden Cliente:**	ATENEA-348-2022
No. NIT:	901508361	**Pédido:**	0000095323
Dirección:	CR 13 27 98 TO A PI 26	**Fecha Vencimiento:**	2024-07-04
Ciudad:	BOGOTA, D.C.	**Forma de Pago:**	Pago neto dentro de 30 días sin des
Telefono:	6660006	**Vía de Pago:**	Transferencia Bancaria
Código Cliente:	0004006700 **Moneda:** COP	**No. Interno:**	0030304215

CUFE: 4749f3a7b5efb5e8b762028af5ed40234b396e718cfd12f46e0d7e2a340554fce18db8636adc43620b7b078508ed7189

Fecha Generación:	2024-06-04	**Hora Generación:**	08:27:32-05:00
Fecha validac. DIAN:	2024-06-04	**Hora validac. DIAN:**	08:27:49-05:00

Nro.CUFE/CUDE:

Nro.Doc.Referenciado:

Fecha Generación: **Hora Generación:**

Fecha Validac. DIAN: **Hora Validac. DIAN:**

Item	Descripción	Cantidad	Val.Unitario	%IVA	Val.IVA	Subtotal
1	PROGRAMA DE JÓVENES A LA U	1,000	2.269.172.850,00	0,00	0,00	2.269.172.850,00

Valor en Letras: DOS MILLARDOS DOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA

Observaciones: Valor correspondiente a las becas otorgadas para el Programa Jóvenes a la U convocatoria JU 1,2,3,4, 5 y 6 para el periodo 2024-1 primer desembolso del 50%. Contrato: ATENEA-348-2022

Subtotal:	2.269.172.850,00
Total IVA:	0,00
Descuentos:	0,00
Total a Pagar:	2.269.172.850,00

Firma Autorizada:

Firma y Sello:

GRAN CONTRIBUYENTE Resolución 9061 del 10 Dic. 2020 Entidad sin ánimo de lucro Régimen Tributario Especial Art.19 E.T. NO responsable IVA numeral 5 Art.476 ET(Excluidos por Art.92 Ley 30 de 1992)No sujeta a retención en la fuente DR 1625-2016, Art.1.2.1.5.1.48 GRAN Contribuyente para Bogotá según Resoluciones DDI-023769 del 29-11-2021 Actividad Económica principal CIIU 8544 con tarifa 9.66 x mil Agente de retención IVA Art 437-2 E.T.

Autorización numeración de facturación Res.DIAN 18764052084978, de 2023-07-19 vigencia 12 meses Tipo Electrónica: Prefijo UR01,desde 226396 a 1000000

Fabricante del Software: SAP Colombia - NIT 900320612 - Nombre del Software: SAP

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DE ROSA RIO

Universidad del Rosario
NIT: 860007759
Calle 12 C No. 6-25 - PBX:2970200
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
f.electronica@urosario.edu.co

Nota Crédito Electrónica

No.UR01294791

Nombre Cliente: AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, L
No. NIT: 901508361
Dirección: CR 13 27 98 TO A PI 26
Ciudad: BOGOTA, D.C.
Telefono: 6660006
Código Cliente: 0004006700 **Moneda:** COP

No. Orden Cliente: ajuste valor
Pédido: 0000095417
Fecha Vencimiento: 2024-06-05
Forma de Pago: Pago neto dentro de 30 días s
Vía de Pago: Transferencia Bancaria
No. Interno: 0030304308

CUFE: 9aaef416bccbaf4371853f07544c0b7d3919d537b2fa076d121d8e2ab5738feae9f4b51ba03baca19f5d04f6f86d1a33

Fecha Generación: 2024-06-05 **Hora Generación:** 14:24:47-05:00
Fecha validac. DIAN: 2024-06-05 **Hora validac. DIAN:** 14:26:54-05:00

Nro.CUFE/CUDE: 4749f3a7b5efb5e8b762028af5ed40234b396e718cfd12f46e0d7e2a340554fce18db8636adc43620b7b078508ed7189

Nro.Doc.Referenciado: UR01294500
Fecha Generación: 04.06.2024 **Hora Generación:**
Fecha Validac. DIAN: 04.06.2024 **Hora Validac. DIAN:**

Item	Denominación	Cantidad	Val.Unitario	%IVA	Val.IVA	Subtotal
1	PROGRAMA DE JÓVENES A LA U	1	54.495.287,00	0	0	54.495.287,00

Valor en Letras: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOCIENTOS OCHENTA Y SIETE

Observaciones: Valor correspondiente a las becas otorgadas para el Programa Jóvenes a la U convocatoria JU 1,2,3,4, 5 y 6 para el periodo 2024-1 primer desembolso del 50%. Contrato: ATENEA-348-2022

Subtotal: 54.495.287,00
Total IVA: 0,00
Descuentos: 0,00
Total a Pagar: 54.495.287,00

Firma Autorizada:

Firma y Sello:

GRAN CONTRIBUYENTE Resolución 9061 del 10 Dic. 2020 Entidad sin ánimo de lucro Régimen Tributario Especial Art.19 E.T. NO responsable IVA numeral 5 Art.476 ET(Excluidos por Art.92 Ley 30 de 1992)No sujeta a retención en la fuente DR 1625-2016, Art.1.2.1.5.1.48 GRAN Contribuyente para Bogotá según Resoluciones DDI-032117 del 25-10-2019 Actividad Económica principal CIIU 8544 con tarifa 9.66 x mil. Agente de retención IVA Art 437-2 E.T.

C-01935-2024

Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

T: + 57 (1) 616 77 88

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

El suscrito revisor fiscal de
COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
Identificada con
NIT 860.007.759-3

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la documentación e información suministrada, la Universidad da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud de los periodos de diciembre 2023 a mayo de 2024, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por los períodos de noviembre 2023 a abril de 2024. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

2. Los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a solicitud de la Universidad y para su uso exclusivo.

Cordialmente;

DARWIN ARIZA CASTAÑEDA
Revisor Fiscal
T.P. 156313-T
Designado por:
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose como Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separados e independientes.

FONDO CUENTA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 201

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Fondo Cuenta se recibieron los recursos para amparar los giros y atender la presente solicitud así:

DEPOSITO	VALOR
3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	63.080.690.891
Total	**63.080.690.891**

0

Objeto:

Apoyar la implementación de las estrategias de acceso a la educación posmedia en los diferentes componentes locales en el distrito, a través de la articulación institucional y la consolidación de información de implementación de los Fondos de Desarrollo Local.

Se expide a solicitud de : MARILIN JIMÉNEZ CHAVES GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA según oficio . 7913/1/1.1/FONCTA_3/ 3-35 del 14 de junio de 2023

en Bogota D.C, el 14 de junio de 2023

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ

Firmado digitalmente por JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Fecha: 2023.06.14 19:55:22 -05'00'

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
SUBGERENTE FINANCIERO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaboró:
DMONROYM

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Carrera 10 No. 28 – 49 torre A piso 26
PBX: (601) 6660006
www.agenciaatenea.gov.co
atencionalciudadanoatenea@educacionbogota.gov.co

0501 AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

UNIDAD EJECUTORA 01

FLOR ANGELA BLANCO VALERO Firmado digitalmente por FLOR ANGELA BLANCO VALERO

FLOR ANGELA BLANCO VALERO

SUBGERENTE FINANCIERA(E) RESPONSABLE DE PRE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 728

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992511 Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	1-100-F039 VA-Crédito	2.831.197.414
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992512 Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	1-100-F039 VA-Crédito	11.768.802.586
			Total	**14.600.000.000**

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación superior, la Ciencia y Tecnología – ATENEA y la Instituciones de Educación Superior para la implementación del programa Jóvenes a la U convocatoria 6 en el marco de las vigencias futuras aprobadas en el acta 18 de 2023 del 25 de octubre de 2023

Se expide a solicitud de MARILYN JIMENEZ CHAVES Cargo GERENTE DE EDUCACIÓN POSMEDIAmediante oficio número 1/1.1/992511/992512 de DICIEMBRE 06 DE 2023.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 06 DE 2023

Documento firmado por: FLOR ANGELA BLANCO VALERO / Cargo: SUBGERENTE FINANCIERA(E) RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: FBLANCO 06.12.2023

Elaboró: DRMONROYMA 06.12.2023

Impresión:06.12.2023-16:42:21 FBLANCO 0000475869 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FONDO CUENTA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 254

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Fondo Cuenta se recibieron los recursos para amparar los giros y atender la presente solicitud así:

	DEPOSITO	VALOR
0	3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	2.393.967.946

0,00

Total **2.393.967.946**

CDP AFECTADO: 201

TIPO DE COMPROMISO: Convenio

NÚMERO COMPROMISO: 348-2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

BENEFICIARIO: NIT 860007759 COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Objeto:

Adición y prorroga CV ATENEA-348-2022 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.

Se expide en Bogota D.C, a los 30 de junio del 2023

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ

Firmado digitalmente por JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Fecha: 2023.07.04 22:14:59 -05'00'

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
SUBGERENTE FINANCIERO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaboró:
DMONROYMA

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Carrera 10 No. 28 – 49 torre A piso 26
PBX: (601) 6660006
www.agenciaatenea.gov.co
atencionalciudadanoatenea@educacionbogota.gov.co

BOGOTÁ

Certificado Bancario

Martes, 4 de junio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSA identificado(a) con NIT 860007759, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	03000775902	1994/11/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141044884061

(415)7707212489984(8020) 000014104488406 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 7 5 9	3	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

36. Nombre comercial	37. Sigla
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 12 C 6 25

42. Correo electrónico impuestos@urosario.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 0 1	2 9 7 0 2 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	1 6 5 3 1 2 1 8	7 2 2 0	1 9 7 5 0 8 1 9		8 5 5 1	9 0 0 8		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 6	4 1	4 2	5 2	5 5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	4	1	
		58. CPC	8 2	8 2	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 06 / 10 : 38: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO HERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044884061

(415)7707212489984(8020) **000014104488406 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 7 5 9	3	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 9	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	5 8	
73. Fecha	1 8 9 5 0 9 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 6	
76. Fecha de registro	1 8 9 5 0 9 1 6	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 8 9 5 0 9 1 6	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación 1 7

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044884061

(415)7707212489984(8020) **000014104488406 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 7 5 9	3	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 4 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 9 3 2 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUINTERO	HERNANDEZ	GUSTAVO	ADOLFO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 1 0 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 2 4 4 1 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSPINA	SANMIGUEL	JUAN	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044884061

(415)7707212489984(8020) **000014104488406 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 7 5 9	3	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 3 8 6 5 6 1 5	6	1 5 6 3 1 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARIZA	CASTAÑEDA	DARWIN	ARLEY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 2 4 9 4 4 9	5	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 0 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 0 6 2 9 4 5	3	1 3 4 1 9 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
DIAZ	MARIN	CAROLINA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 2 4 9 4 4 9	5	BAKER TILLY COLOMBIA LTDA

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 6 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 6 4 6 9 1 1	5	1 2 3 0 7 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ESPITIA	MANCIPE	RAUL	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 4 1 3

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044884061

(415)7707212489984(8020) **000014104488406 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 7 7 5 9	3	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 12 C 6 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 9 7 0 2 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 24 63 C 69

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 9 7 0 2 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 200 (!) ENTRE CARRERA SEPTIMA Y AUT NORTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 9 7 0 2 0 0	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:05/06/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860007759	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 12 C 6 25 Teléfonos:

Dirección electrónica: impuestos@urosario.edu.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 18/12/1953

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 01/01/1983 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 3

Actividad 1: 8544 - Educación de universidades

Actividad 2: 70201 - Actividades de consultoría de gestión

Actividad 3: 72201 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades como consultoría profesional

Actividad 4: 85511 - Educación académica no formal (excepto programas de educación básica primaria, básica secundaria y media no gradual con fines de validación)

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
01/01/1987	2144511	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA	AV KR 24 63C 69	2970200
05/08/1954		COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA	CL 12C 6 25	2970200
01/01/2009	2144511	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA	CL 200 ENTRE KR 7MA Y	2970200

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
06/10/2023	C.C.	1023865615	DARWIN ARLEY ARIZA CASTAÑEDA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
23/01/2024	C.C.	11293256	GUSTAVO ADOLFO QUINTERO HERNANDEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:05/06/2024

CONTRIBUYENTE | N.I.T. 860007759 | COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
03/09/2018	C.C.	53062945	CAROLINA DIAZ MARIN	REVISOR FISCAL SUPLENTE

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2024-EE-158236

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 002233 DEL 05 DE MARZO DE 2024

CERTIFICA

Que el/la COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - (código: 1714), es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 58 de 1895-09-16, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE GOBIERNO.

Que el termino de duración de la institución es indefinido.

Mediante Resolución 436 del 13 de febrero de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada reforma estatutaria.

Mediante Resolución Ministerial 2567 del 30 de junio de 2005, le fue otorgada Acreditación Institucional.

Mediante Resolución Ministerial No. 06957 del 25 de abril de 2018, se ratificó una reforma estatutaria al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, contenida en los Acuerdos 256 y 257 del 6 de septiembre de 2017, aprobados por unanimidad de los miembros de la Consiliatura de dicha Institución de Educación Superior.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: alejandro.cheyne@urosario.edu.co, Dirección: CALLE 12C # 6 25 - Bogotá, D.C., Teléfono: 2970200.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
GUSTAVO ADOLFO QUINTERO HERNANDEZ	CC 11293256 Girardot	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NO INFORMA 1808 2023-11-30 RECTORIA	Desde: 2024-02-01 Hasta:	2024-01-23	Activo
JOSE ALEJANDRO CHEYNE GARCIA	CC 80414941 USAQUEN	RECTOR	ACTA 1 2022-08-19 CONCILIATURA	Desde: 2022-10-25 Hasta: 2026-10-24	2022-10-26	Activo
JOSE ALEJANDRO CHEYNE GARCIA	CC 80414941 USAQUEN	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA 1 2022-08-19 CONCILIATURA	Desde: 2022-10-25 Hasta: 2026-10-24	2022-10-26	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de mayo de 2024, por solicitud de Angela Rodríguez Villanueva, según radicado 2024-ER-0285742.

Cordialmente;

Zuly Robledo Robledo

Subdirector de Inspección y Vigilancia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
11.293.256
NUMERO

QUINTERO HERNANDEZ
APELLIDOS

GUSTAVO ADOLFO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-OCT-1950**
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-OCT-1971 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45137672-M-0011293256-20051118 **00280** 05322M 02 179568454

FONDO CUENTA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 169

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Fondo Cuenta se recibieron los recursos para amparar los giros y atender la presente solicitud así:

	DEPOSITO	VALOR
O232020200992512	3. Recursos FDL acceso y permanecía de Educación Posmedia	1.380.503.967

0,00

Total **1.380.503.967**

CDP AFECTADO: 152

TIPO DE COMPROMISO: CONVENIO

NÚMERO COMPROMISO: 348-2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN: OTRAS FORMAS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

BENEFICIARIO: NIT 860007759 COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA y las IES para la implementación del programa Jóvenes a la U.

Se expide en Bogota D.C, a los 22 de diciembre de 2022

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ

Firmado digitalmente por JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Fecha: 2022.12.22 14:16:39 -05'00'

JOSÉ HUMBERTO RUIZ LÓPEZ
SUBGERENTE FINANCIERO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaboró:
DMONROYMA

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Carrera 10 No. 28 – 49 torre A piso 26
PBX: (601) 6660006
www.agenciaatenea.gov.co
atencionalciudadanoatenea@educacionbogota.gov.co

0501 AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

UNIDAD EJECUTORA 01

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Firmado digitalmente por JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ
Fecha: 2023.06.30 20:10:58 -05'00'

JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ

SUBGERENTE FINANCIERO - RESPONSABLE DE PRES

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 439

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992512 Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	1-100-F039 VA-Crédito	3.667.671.700
			Total	**3.667.671.700**

CDP :410

Tipo y Número de Compromiso :21 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 348-2022

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.

Beneficiario : 1000511542 NIT 860007759 COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. JUNIO 30 DE 2023

Documento firmado por:JOSE HUMBERTO RUIZ LOPEZ / Cargo: SUBGERENTE FINANCIERO - RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JHRUIZ 30.06.2023

Elaboró: DRMONROYMA 30.06.2023

Impresión:30.06.2023-20:09:42 JHRUIZ 5000524009 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0501 AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

UNIDAD EJECUTORA 01

FLOR ANGELA BLANCO VALERO

Firmado digitalmente por FLOR ANGELA BLANCO VALERO
Fecha: 2023.12.27 21:32:02 -05'00'

FLOR ANGELA BLANCO VALERO

SUBGERENTE FINANCIERA(E) RESPONSABLE DE PRE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 828

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992512 Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	1-100-F039 VA-Crédito	917.816.662
			Total	**917.816.662**

CDP :728

Tipo y Número de Compromiso :145 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - 348-2022

Objeto:

Adición ATENEA-348-2022 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, para la implementación del Programa Jóvenes a la U.

Beneficiario : 1000511542 NIT 860007759 COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. DICIEMBRE 27 DE 2023

Documento firmado por:FLOR ANGELA BLANCO VALERO / Cargo: SUBGERENTE FINANCIERA(E) RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: FBLANCO 27.12.2023

Elaboró: DRMONROYMA 27.12.2023

Impresión:27.12.2023-21:30:49 FBLANCO 5000598802 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0501 AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"

UNIDAD EJECUTORA 01

FLOR ANGELA BLANCO VALERO

Firmado digitalmente por FLOR ANGELA BLANCO VALERO

FLOR ANGELA BLANCO VALERO

SUBGERENTE FINANCIERA(E) RESPONSABLE DE PRE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FUTURA

Número : 128

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116011700000007913	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.	O232020200992512 Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	1-100-F039 VA-Crédito	2.366.162.492
			Total	**2.366.162.492**

CDP :4

Tipo y Número de Compromiso :45 CONVENIO - 348-2022

Objeto:

CV348-2022 Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación superior, la Ciencia y Tecnología – ATENEA y la Instituciones de Educación Superior para la implementación del programa Jóvenes a la U grupo 1,2 y 3 Este CRP Reemplaza el N° 25 de la VF20240012

Beneficiario : 1000511542 NIT 860007759 COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Modalidad de Selección :13 OTRAS FORMAS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2024

Documento firmado por:FLOR ANGELA BLANCO VALERO / Cargo: SUBGERENTE FINANCIERA(E) RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: FBLANCO 01.01.2024

Elaboró: DRMONROYMA 01.01.2024

Impresión:01.01.2024-21:29:21 FBLANCO 6000002837 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.